

1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión "Américo Vespucio Oriente: Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales".
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 133 del 31.01.2014
Publicación Diario Oficial	13 de Marzo de 2014
Emplazamiento del Proyecto	Comunas de Huechuraba, Recoleta, Vitacura, Las Condes, y La Reina, en la Región Metropolitana
Inicio de la Concesión	13 de Marzo de 2014
Inicio Etapa Construcción	13 de Marzo de 2014
Plazo máximo de la Concesión	540 meses (45 años)
Modificación de Contrato por razones de interés público y urgencia	Res. DGOP N°3386/(Exento) tramitada con fecha 26.08.15, y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15, tramitado por la Contraloría General de la República el 22.12.15
Puesta en Servicio Provisoria	12 de Diciembre de 2020 (Modificada por Res. DGOP N°3386/(Exenta) tramitada el 26.08.15 y formalizada con Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Puesta en Servicio Definitiva	12 de Junio de 2021 (más 6 meses desde PSP, modificada por Res. DGOP N°3386 y Decreto Supremo N°290 de fecha 14.10.15.
Entrega infraestructura Preexistente	23 de Mayo de 2014
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 21.900.000.- (MM UF 21,9)
Inspector Fiscal	René Labra Jarvis Resolución DGOP N°1236/(Exento) de fecha 09.04.14
Asesoría IF	Zañartu Ingenieros Consultores SpA Resolución DGOP N° 113 del 17.07.14, terminada de Tramitar la DGOP el día 13.08.14.

El proyecto "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales" se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina. Consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de 9 Km.

Localización del Proyecto



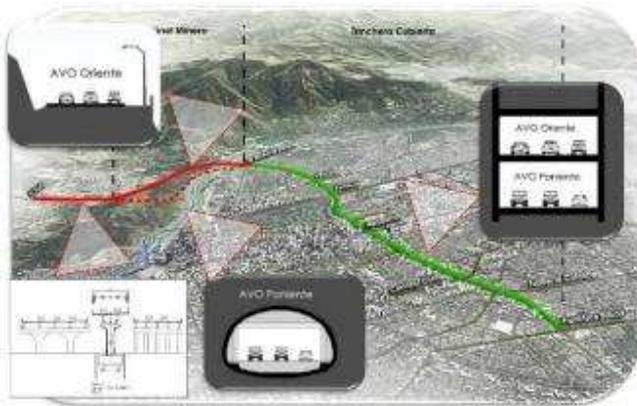
Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de tres pistas por sentido en casi toda su extensión. En particular, desde el sector de El Salto hasta el sur del Puente Centenario, se proyecta la ejecución de un Viaducto de 1.290 m y un túnel de tres pistas bajo el Cerro San Cristóbal y bajo el río Mapocho, diseñado para el tránsito en sentido poniente - oriente.

Por su parte, para el tránsito en sentido oriente - poniente, se contempla el mejoramiento de la vialidad preexistente en superficie de La Pirámide.

Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de tres pistas en solución subterránea, hasta las inmediaciones de Avda. Francisco Bilbao por el sur.

Asimismo el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Av. Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de dos pistas cada una, en la mayor parte del trazado.

Lámina Esquemática del Proyecto



El plazo de la concesión es variable de acuerdo a los ingresos de la Sociedad Concesionaria ($VPI \geq ITC$), con un plazo máximo de 540 meses. El plazo total para la construcción de las obras, que incluye la fase de ingeniería, es de 78 meses más 90 días conforme a Res. DGOP N°3386, el cual vence el 12 de diciembre del 2020.

Descripción de las Obras a Realizar

Para efectos administrativos del Contrato de Concesión, en el Art. 1.3 de las BALI se ha sectorizado el Proyecto a ejecutar de acuerdo a lo siguiente:

- Sectores del Proyecto**

Sector	Descripción	Dm Inicial	Dm Final	Largo
1	El Salto – Puente Centenario	0.000	3.368	3.368
2	Puente Centenario – Príncipe de Gales	3.368	9.057	5.689

La Concesión considera además, para cada uno de los sectores del proyecto, la conservación y mantenimiento tanto de las obras preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las BALI, así como de las obras nuevas construidas, durante todo el período de duración de la Concesión, y de acuerdo a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación.

2. Cronología del Contrato

- Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras**

Sector	Descripción	Porcentaje de Avance (Fecha)			
		15%	40%	60%	80%
1 y 2	El Salto Puente Centenario	12.12.17	11.10.18	12.07.19	12.03.20

(1) Los porcentajes de Avance de los Sectores 1 y 2 han sido modificados por Res. DGOP N°3386/ (Exenta) tramitada el 26.08.15.

- Plazos Puesta en Servicio Provisoria**

Sector	Plazo Máximo para la Puesta en Servicio Provisoria (Meses)
1 y 2	81 meses – 12.12.2020 Modificada por Res. DGOP N°3386 tramitada el 26.08.15

- Avances de los Proyectos de Ingeniería de Detalle**

- Sector 1: El Salto – Puente Centenario.**

Respecto del Sector 1, el proyecto vial fue aprobado el 06.11.2015. La I.F. envió las observaciones de la entrega de la Versión P de los Complementarios. La SC entregó la Versión D del Volumen 16A Trinchera Cubierta del Enlace Ciudad Empresarial y la Versión B del Volumen 17B4 muros 4-5-6, en revisión.

Los antecedentes de expropiación asociados a los lotes 1, 2, 3 y 4 se encuentran en suspensión por consulta al DGOP por la constitución de Servidumbre Perpetua. Sobre el lote 5 se solicitó su pago a la SC, y los lotes 6 y 7 se tramitarán por la vía de acuerdo, y se encuentran en trámite de la firma de los convenios. El lote BN-1 se encuentra pendiente por acuerdo con el Municipio de Vitacura por el Punto Limpio.

- Sector 2: Puente Centenario – Príncipe de Gales**

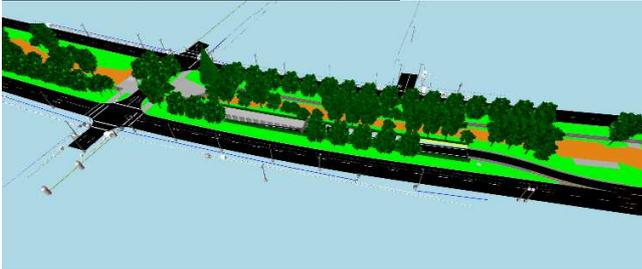
Sobre el Sector 2, el proyecto vial fue aprobado el 10.07.15. La SC ingresó la Versión S de los Proyectos Complementarios; las Minutas de Respuestas de los volúmenes 32A y 32B, y la Versión E del Volumen 16A-1 todos en revisión. La IF envió las observaciones de la Versión D del VOL 16A-1 y Versión C del VOL 16I-1 de la Trinchera doble propuesta alternativa.

Los antecedentes de expropiación están aprobados con Informes de Tasación. Se solicitó por la SC prórroga para el ingreso a terrenos, lo que fue aceptado por el IF. La SC durante este período solicitó el desistimiento del lote N°32.

- **Plataforma Sistema BIM**

El 08.03.2017 el Concesionario entrega Versión J del Plan de Implementación, el que se encuentra en revisión por la Inspección Fiscal y la CCOP.

Vista Prototipo del Parque Vespucio



- **Plataforma SIC-NS**

En cumplimiento al Art. 1.1 del Anexo N°4 de las BALI, la SC el 10.07.2015 entrega los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS.

El 09.05.16 la SC entrega dos copias de la Versión 0, ya firmada y aprobada por el Inspector Fiscal, de los Términos de Referencia y la Pauta de Evaluación Técnica y Económica para la Licitación Pública del Sistema SIC-NS, para archivo en la Inspección Fiscal.

- **Medioambiente**

En relación al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) el día 30.03.17 el Concesionario ingresó ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región Metropolitana la Adenda Complementaria para su correspondiente revisión. Con fecha 31.03.17 el SEA mediante Res. Exenta N°0135 resolvió suspender el proceso de evaluación ambiental del EIA del proyecto. Posteriormente el día 05.04.17 el Concesionario interpuso un Recurso de Reposición en contra de dicha medida, la cual fue acogida por el SEA el día 18.04.17 a través de Res. Exenta N°162, por lo tanto a partir del día 20.04.17 se continúa con el proceso de evaluación ambiental del Proyecto.

- **Mantenimiento Infraestructura Preexistente**

En relación a la Conservación de la Infraestructura Preexistente, el 23.02.17 la SC presentó la 7ª actualización del Plan, el que se encuentra en revisión por parte de la Inspección Fiscal.

A continuación se muestran imágenes de la fiscalización que se realiza a las actividades de mantención en la faja del contrato por parte de la SC:

Fiscalización poda de árboles y limpieza de piscinas:



Fiscalización mantención parques:



Fiscalización reparación baches aceras:



Fiscalización limpieza de sumideros y calzadas:



Fiscalización accidentes y vigilancia nocturna:

